



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

Declárese de interés de esta Honorable Cámara, la XXXIV Fiesta Provincial de la Tradición, organizada por el Centro Tradicionalista Crispín Velázquez, a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Villaguay.

AUTOR: MARIANA GISELA BENTOS

COAUTORES: ARANDA, Lenico; PEREZ, Susana; SARUBI, Bruno; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva el presente proyecto de declaración de interés legislativo de esta Honorable Cámara la realización de las actividades previstas en el marco de la XXXIV Fiesta Provincial de la Tradición, organizada por el Centro Tradicionalista Crispín Velázquez, a desarrollarse los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año en la ciudad de Santa Rosa de Villaguay.

Desde hace más de tres décadas, los gauchos de Villaguay planifican todos los detalles del evento convocando a celebrar el Día de la Tradición con el motivo de cultivar, preservar y transmitir nuestras costumbres folclóricas. Año tras año participan agrupaciones de otras localidades entrerrianas y provincias hermanas, para compartir esta verdadera fiesta criolla. Todos los visitantes son conocedores y protectores de mantener las costumbres camperas.

El "Centro Tradicionalista Crispin Velazquez" es la institución que, con esfuerzo y generosidad, se aboca a mantener viva esta fiesta que ya es parte de la tradición en nuestro pueblo. La institución honra al hombre de Villaguay del que toma su nombre, Crispín Velázquez, caudillo federal y destacado soldado que acompañó a López Jordán padre y al General Urquiza alcanzando el grado de Brigadier General. Este ilustre villaguayense dedicó su vida a la cultura de sus coterráneos ocupándose, entre tantas cosas, de instaurar la educación primaria en esta zona.



Los festejos se realizan en la sede del centro, en el campo de espectáculos "Blas Acosta", ubicado en el boulevard Savio y boulevard Paysandú de la ciudad. Durante los tres días que dura esta festividad las calles se encienden con los fogones criollos, se envuelven en danzas, poesías y coplas gauchescas donde ataviados paisanos y paisanas lucen vestimentas típicas y participan del tradicional desfile por la ciudad junto a todas las agrupaciones y centros tradicionalistas, degustando el infaltable asado con cuero, las empanadas, tortas fritas y pasteles. Para culminar, se procede a la elección de la más bella de las mozas presentes, a quien se corona como "La Flor del Pago", previo a la típica Bailanta, como broche de oro.

Cartelera 2025 de la Fiesta Provincial de la Tradición:

Viernes 7: Se realiza Día Cultural, en conjunto con la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Villaguay.

- Por la noche, números artísticos y gran cierre musical con "La que va" y "Heredando raíces".
- Pasada la medianoche gran Peña de la Tradición: "Diego Galván y Los del Fuego", "Moncho Gamarra y el Tsunami Chamamecero" y "Martín García".

Sábado 8:

- Por la mañana: Destrezas criollas.
- Por la tarde: Paseo Gaucho por las calles de la Ciudad.
- Por la noche: Elección de la Paisana y jineteada nocturna, en categoría grupa y cuero tendido. Presentación: "Vikingo Correa y su conjunto de



chamamé”, “Sebastian Cuenca y los Raiceritos”.

Domingo 9: Final provincial rumbo a Jesús María 2026. Cierre a pura bailanta: “El Patrón del Chamamé” y “Diego Galván y Los del Fuego”. Tropillas: Saluzzo, Piccioni, Velazquez y Papes. Montas especiales: Leandro Mohr y Ramón González.

Ciudad de Villaguay, corazón de Entre Ríos, centro de la provincia, rememora y mantiene vivos valores, costumbres y la identidad de la cultura de nuestras raíces y de aquellos hombres y mujeres que, con trabajo rudo, atravesados por luchas, forjaron día a día la riqueza ganadera de esta bendita tierra entrerriana; trae y revive su lejano eco, convirtiéndolo en fiesta e invitándonos a consolidar la identidad local y la cultura nacional; por ello, solicito a mis pares consideren la aprobación del presente Proyecto de declaración.